

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
CHAPARRAL - TOLIMA**

*Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).*

**Ref.** Ejecutivo a continuación de ordinario laboral.

**Demandante:** Wendy Yisela Cruz Soler.

**Demandado:** Luis Carlos Acosta Ramírez

**Rad.** 73168-31-03-001-2018-00096-00

Incorpórese al expediente el despacho comisorio No. 006-2020 del 30 de noviembre de 2021, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chaparral – Tolima, con oposición, respecto del bien inmueble lote No. 41 denominado el Burro identificado con matrícula inmobiliaria No. 355-12275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral – Tolima.

Al haberse presentado oposición y como quiera que en la diligencia se insistió en la práctica del secuestro, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 del artículo 309 del Código General del Proceso, aplicable al asunto por disposición del artículo 596 *ibidem*, córrase traslado a las partes, para que si a bien lo tienen, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, soliciten las pruebas que se relacionen con la oposición.

Comuníquese inmediatamente esta determinación a la opositora.

Así mismo, incorpórese al expediente el despacho comisorio 001-2022 del 19 de julio de 2022, sin diligenciar, devuelto por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chaparral – Tolima, como quiera que el solicitante de la medida desistió de la diligencia.

De otro lado, **requiérase** al apoderado de la activa, para que se sirva aclarar su pedimento, en el sentido de establecer con precisión aquello que pretende y el fundamento jurídico para tal, toda vez que en la codificación procesal, en lo concerniente con las medidas cautelares no existe la de desistimiento, sino la del levantamiento de las mismas.

Surtido lo anterior y una vez vencido el término, retornen las diligencias para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN  
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

11 de agosto de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 093

Feriado. \_\_\_\_\_

Secretaría \_\_\_\_\_

